



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

San Gil, abril de 2026

Señora

ANA JASMINE SANMIGUEL JAIMES

SUPERVISORA CONTRATO No. CO1.PCCNTR.8827003

Profesional de Gestión contractual grado 4

Ciudad

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual mes de abril del 2026

Referencia: No. CO1.PCCNTR.8827003 del año 2026

ERICK DAVID ROMERO VELÁSQUEZ, identificado con la cédula de ciudadanía nro. 1.100.948.228 de San Gil, en mi calidad de contratista del SENA, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: Se fija como valor total para el contrato la suma de Setenta y Tres mil doscientos dos mil cien pesos m/cte (\$73,202,100). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago proporcional a los días ejecutados durante el mes de enero de 2026 b) Once (11) pagos iguales por los meses de Febrero a Diciembre de 2026, por valor de Seis Millones Trecientos sesenta y cinco mil cuatrocientos pesos m/cte (\$6.365,400).

Plazo: - Once (11) meses, quince (15) días, sin exceder el 31 de diciembre de 2026.

Objeto: *Prestar servicios profesionales especializados en derecho, para el desarrollo y apoyo integral en la gestión contractual y convencional del Centro Agroturístico, incluyendo la proyección, revisión, y seguimiento de todos los documentos y actos relacionados con la actividad contractual, con el fin de asegurar la correcta ejecución y cumplimiento de estos, en concordancia con la normativa vigente.*

Ejecución mensual de actividades



Nro.	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Realizar los procesos contractuales y convencionales en sus diferentes modalidades de selección para cada una de las etapas contractuales y convencionales (precontractual, pre convencional, contractual, convencional y postcontractual) en las plataformas de contratación pública designadas para ello.	Se realizó la revisión de documentos precontractuales del proceso transporte de aprendices y la mínima cuantía de gastronomía.	Anexo 1
2	Realizar las evaluaciones jurídicas de las ofertas enviadas por los diferentes proponentes, respecto a la revisión de los requisitos jurídicos habilitantes, cumplimiento al manual de contratación del SENA y la normatividad vigente.	Se realizaron las evaluaciones jurídicas de las ofertas de las mínimas cuantías de transporte de aprendices y residuos peligrosos.	Anexo 2.
3	Asistir jurídicamente para la elaboración y revisión de conceptos, informes, respuestas a derechos de petición y los diferentes trámites allegados en materia de Gestión Contractual.	Se asistió jurídicamente a la Coordinadora Administrativa sobre concepto de petición a la DIAN.	Anexo 3.
4	Realizar las audiencias producto de los procesos de contratación asignados y proyectar las actas correspondientes por cada audiencia.	No se requirió la actividad	
5	Realizar los documentos que sean necesarios para garantizar el soporte jurídico en todos los procesos de contratación que le sean asignados.	Se realizaron documentos contractuales aceptación de oferta, anexo al contrato, designación de supervisión, aviso de no limitación a MiPymes, respuesta a observaciones, y otros de los procesos de mínima cuantía de transporte de aprendices; de mínima cuantía de residuos peligrosos, y de la subasta inversa de materiales de formación.	Anexo 4.
6	Realizar el trámite de aprobación de las garantías de cumplimiento que se desprendan de los contratos celebrados por el SENA.	Se realizó la revisión junto al flujo de aprobación de las garantías de las mínimas cuantías de transporte de aprendices y residuos peligrosos.	Anexo 5.
7	Atender los trámites de modificaciones, prorrogas, adiciones, suspensiones y demás modificaciones contractuales solicitadas por la supervisión de los contratos u ordenador del gasto a la Coordinación Administrativa del Centro.	No se requirió la actividad	



8	Elaborar las respuestas a los requerimientos realizados por los entes de control, así mismo asistir en la proyección de respuestas a requerimientos internos o externos de manera que coadyuve al eficiente desarrollo de los procesos contractuales y convencionales.	Se brindó respuesta a requerimiento desplegado por la Coordinadora Administrativa, en atención al auditor de la Contraloría.	Anexo 6.
9	Realizar los trámites de liquidación de los contratos y convenios que le sean asignados.	Se realizaron las revisiones a las terminaciones de los contratos de 2025.	Anexo 7.
10	Realizar los informes requeridos por la supervisión para la atención de solicitudes de entes de control, comunidad SENA, entre otros.	No se requirió la actividad	
11	Tramitar y gestionar la completitud de los expedientes contractuales, convencionales y el cierre de estos en el SECOP I, SECOP II y TVEC.	No se requirió la actividad	
12	Brindar atención telefónica y presencial a los grupos de valor en materia contractual y convencional tanto internos como externos.	Se atendieron a coordinadores, supervisores y a la subdirectora de Centro, en material contractual y poscontractual.	Anexo 8.
13	Atender las auditorías internas y externas en materia de contratación y convenios, así como realizar los planes de mejoramiento resultado de estas.	Se asistió a reunión y/o auditoría de la Contraloría y auditoría interna el día 8 de abril de 2026, de aspectos a atender a la auditoría de la Contraloría.	Anexo 9.
14	Apoyar al ordenador del gasto en los trámites de contestaciones de demandas, PQRS, gestión y desarrollar de los trámites de incumplimiento que hubiere lugar.	Se asesoró y proyectó a la subdirectora contestaciones de acciones de tutela Rad. 2026-00085 y Rad. 2026-00026	Anexo 10.
15	Las demás actividades relacionadas con el objeto contractual que sean asignados por el supervisor del contrato.	Se realizaron revisiones de resoluciones de desplazamientos, deserción, apoyo FIC y otros.	Anexo 11.

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato para legalización del desplazamiento, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados. Cada informe de legalización cuenta con el visto bueno del supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.



ÍTEM	NRO. DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1				
2				

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: (i) Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales, (ii) los desplazamientos realizados y (iii) el pago de la planilla de seguridad social y parafiscal No. 37021017 de la planilla de Asopagos, referente al mes de marzo de 2026.

Cordialmente,

ERICK DAVID ROMERO VELÁSQUEZ

Contratista

C.C. 1.100.948.228 de San Gil

ANA JASMINE SANMIGUEL JAIMES

Supervisora Contrato CO1.PCCNTR.8827003 de 2026



EVIDENCIAS EJECUCION CONTRACTUAL					
MES DE ABRIL DE 2026					
ERICK DAVID ROMERO VELASQUEZ					
CONTRATO No. CO1.PCCNTR.8827003					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	☒	Pública Clasificada	☐	Pública Reservada	☐

Anexo1. Se realizó la revisión de documentos precontractuales del proceso transporte de aprendices y la mínima cuantía de gastronomía

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.46752348&isFromPublicArea=True&isModal=False>

Anexo 2. Se realizaron las evaluaciones jurídicas de las ofertas de las mínimas cuantías de transporte de aprendices y residuos peligrosos.

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.46752348&isFromPublicArea=True&isModal=False>

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.46558456&isFromPublicArea=True&isModal=False>

Anexo 3. Se asistió jurídicamente a la Coordinadora Administrativa sobre concepto de petición a la DIAN.

CPF DG No. 2-2026-000644 - SOLICITUD DE COPIA O CERTIFICACIÓN DE DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN DE VEHÍCULO

Resumir

Para: Lady Leonela Ortiz Viviescas

CC: Ana Jasmine Sanmiguel Jaimes; Patricia Rodriguez Martinez

Mar 14/04/2026 15:45

Pública

Retención: 10 Year Delete (10 años) Expira: Vie 11/04/2036 15:45

Cordial saludo coordinadora,

En atención a lo requerido, me permito indicarle que podemos realizar dos opciones:

1. Reiterar la solicitud radicada ante la DIAN, haciendo alusión a lo solicitado y con una advertencia.

2. O en su defecto, remitir información a defensa judicial, para que inicien e instauren acción constitucional de tutela, por el derecho fundamental de petición.

Desde ese entendido, dejo rendido lo que me compete, para que decida la entidad y proceder de conformidad.

Sin otro particular,

...

Lady Leonela Ortiz Viviescas

Cordial saludo estimado Erick, En atención a indicación de la subdirectora y teniendo en cuenta sus orientaciones en trazabilidad de correo, me permito ...

Mié 15/04/2026 12:42

Patricia Rodriguez Martinez

Mi apreciado abogado por favor nos Colaboras Obtener Outlook para iOS

Mié 15/04/2026 16:10

Erick David Romero Velasquez

Para: Patricia Rodriguez Martinez

CC: Martha Susana Torres Pineda; Ana Jasmine Sanmiguel Jaimes; Lady Leonela Ortiz Viviescas

Mié 15/04/2026 16:36

Pública

1

GOR-F-012 V03



Anexo 4. Se realizaron documentos contractuales aceptación de oferta, anexo al contrato, designación de supervisión, aviso de no limitación a MiPymes, respuesta a observaciones, y otros de los procesos de mínima cuantía de transporte de aprendices; de mínima cuantía de residuos peligrosos, y de la subasta inversa de materiales de formación.

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.46752348&isFromPublicArea=True&isModal=False>

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.46558456&isFromPublicArea=True&isModal=False>

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.46740632&isFromPublicArea=True&isModal=False>

Anexo 5. Se realizó la revisión junto al flujo de aprobación de las garantías de las mínimas cuantías de transporte de aprendices y residuos peligrosos.

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.46752348&isFromPublicArea=True&isModal=False>

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.46558456&isFromPublicArea=True&isModal=False>

Anexo 6. Se brindó respuesta a requerimiento desplegado por la Coordinadora Administrativa, en atención al auditor de la Contraloría.





Anexo 7. Se realizaron las revisiones a las terminaciones de los contratos de 2025.

<https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/Vie?docUniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.8149667&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fTendering%2fProcurementContractManagement%2fIndex&prevCtxLbl=Contratos>

1 Información general | 2 Condiciones | 3 Bienes y servicios | 4 Documentos del Proveedor | 5 Documentos del contrato | 6 Información presupuestal | 7 Ejecución del Contrato | 8 Modificaciones del Contrato | 9 Incumplimientos

Volver

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.8149667
Versión del contrato	2
Estado del contrato	Terminado
Fecha de generación del estado	31/07/2025 6:10:50 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Número del contrato	CO1.PCCNTR.8149667
Objeto del contrato	Contratar el servicio de un operador logístico para llevar a cabo actividades de fomento de economía campesina, en los municipios de Banchira y San Gil que hacen parte de la jurisdicción del Centro Agroturístico
Tipo de Contrato	Prestación de servicios
¿Asociado a otro contrato?	☐ SI ☒ No
Duración del contrato	3 Meses
Fecha de inicio del contrato	19/08/2025 2:15:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Fecha de terminación del contrato	18/11/2025 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	☐ SI ☒ No *
Fecha de inicio de liquidación	1/12/2025 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Fecha fin de liquidación	19 días de tiempo transcurrido (21:45:33:026 12:00:00 PM/UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Acta de liquidación	GCCON-F-027Actadeliquidacion_ (1).pdf
Obligaciones Ambientales	☐ SI ☒ No *
Obligaciones pos consumo	☐ SI ☒ No *
Reversión	☐ SI ☒ No *

Información de la Entidad Estatal contratante

SENA REGIONAL SANTANDER Grupo Administrativo CA
COLOMBIA, San Gil
★★★★★

Anexo 8. Se atendieron a coordinadores, supervisores y a la subdirectora de Centro, en material contractual y poscontractual.

Elementos envía... |

CPF DG No. 2-2026-000644 - S... Mié 15/04
Cordial saludo subdirectora. Me permito r...
 C.I.(MG)-68-2... +13

> Diana Paola Hernandez Fonseca: Patricia ...
Revisar la plataforma transacci... Mié 15/04
Cordial saludo supervisora y subdirectora. ...

> Lady Leonela Ortiz Viviecas: Sandra ...
OBSERVACIONES REALIZADAS ... Mié 15/04
Cordial saludo compañeras. Por medio del...
 Respuesta a ob... Respuesta a ob...

> Lady Leonela Ortiz Viviecas: Patricia ...
Carta de aceptación y anexo al... Mar 14/04
Cordial saludo, Me permito informar que s...
 Anexo al contr... +3

> ☐ Nicolas Javier Rincon Sanchez: Johon Fre...
PENDIENTE DE LIQUIDACIÓN ... Mar 14/04
Cordial saludo supervisores. Por medio del...
 GCCON-F-018... +3

> Melissa Victoria Lizette Caro Castañe...
SOLICITUD APOYO Y VISTO BU... Lun 13/04
Estimada compañera Melissa, Remito acto...
 RESOLUCION... RESOLUCION...

PENDIENTE DE LIQUIDACIÓN Y/O TERMINACIÓN DE CONTRATO DE BIENES | Pública | Resumir

Erick David Romero Velasquez
Para: Nicolas Javier Rincon Sanchez; Johon Fredy Sanabria Muñoz
CC: Nelson Fabian Duarte Peñalosa; Ana Jasmine Sanniguel Jaimenes; Arnold Styven Lesmes Sanchez
Mar 14/04/2026 11:23

Retención: 10 Year Delete (10 años) Expira: Vie 11/04/2036 11:23

Más del 75% de los destinatarios ha abierto este correo.
[Ver más conclusiones](#) [Comentarios](#)

Cordial saludo supervisores,

Por medio del presente muy comedidamente me permito indicar que los siguientes contratos se encuentran pendiente de liquidación y/o terminación:

1. En lo que respecta al contrato **CO1.PCCNTR.7065377**, siendo supervisor Johon, es preciso indicarle que el mismo se encuentra pendiente de terminación contractual; importante tener en cuenta la modalidad del contrato y el término que se tiene para la terminación.
2. De otra parte, lo atinente al contrato **CO1.PCCNTR.7989549**, siendo supervisor Nicolas, tenemos que el mismo se encuentra pendiente de terminación y liquidación contractual; importante tener en cuenta la modalidad del contrato y el término legal que se tiene para la liquidación.

Agradecemos se revise el respectivo contrato, y se remitan los documentos postcontractuales pertinentes, para su terminación y/o liquidación respectiva dentro de los términos legales.

Sin otro particular,

Nelson Fabian Duarte Peñalosa
Cordial saludo Dr. Erick Deseando que se encuentre bien Atendiendo directrices del supervisor del contrato, de forma atenta me permito remitir docum...
Mar 14/04/2026 11:45



Anexo 9. Se asistió a reunión y/o auditoria de la Contraloría y auditoría interna el día 8 de abril de 2026, de aspectos a atender a la auditoria de la Contraloría.



Anexo 10. Se asesoró y proyectó a la subdirectora contestaciones de acciones de tutela Rad. 2026-00085 y Rad. 2026-00026.

Oficio No. 0311 Notifica Auto Avoca Conocimiento Tutela - Rad. 68079.40.89.001.2026-00085.00

Publica

Resumir

Patricia Rodriguez Martinez

Cordial saludo, respetado Erick. Comparto para su apoyo en tramite de respuesta de la tutela. Quedo atenta Cordialmente, Patricia Rodriguez Martinez Su...

Jue 16/04/2026 9:25

Erick David Romero Velasquez

Para: Johon Fredy Sanabria Muñoz

CC: Susana Mayorga Velasquez

Responder

Responder a todos

Reenviar

Jue 16/04/2026 13:44

Retención: 10 Year Delete (10 años) Expira: Dom 13/04/2036 13:44

Contestación acción de tutel...
145 KB

Estimado coordinador,

Previo a brindar respuesta se hace necesario revisar la contestación a la acción de tutela, en especial, los diez hechos que se muestran en la tutela, para lo cual, es necesario su narración.

Asimismo, indicar el correo electrónico del peticionante en el acápite "Oposición", si es que así ocurrió.

Por último, las sentencias citadas en su borrador no hacen parte de la Honorable Corte de este País, por lo cual, fueron suprimidas.

Agradezco revisar y remitir al suscrito, para alcanzar a radicar antes de las 4:00 p.m.



CRM No. 7-2026-177330 - 2026-00026 AUTO ADMITE TUTELA RICARDO LUNA MUÑOZ VS SENA - NIEGA MEDIDA Publica Resumir

Mostrar el historial de mensajes

De: servicioalciudadano@sena.edu.co <servicioalciudadano@sena.edu.co>
Enviado: lunes, 13 de abril de 2026 19:37
Para: Jhon Edison Jimenez Martinez <ejjimenezm@sena.edu.co>; Jhon Edison Jimenez Martinez <ejjimenezm@sena.edu.co>; EJPMD01SGIL@CENDOL.RAMAJUDICIAL.GOV.CO <EJPMD01SGIL@CENDOL.RAMAJUDICIAL.GOV.CO>

Patricia Rodriguez Martinez
Cordial saludo , Osquitar y paula favor recolectar información para que Erick pueda dar respuesta a la tutela recordemos que solo contamos con dos día... Mar 14/04/2026 10:21

Usted
CONTESTACIÓN Acción de tutela 2026-00026.pdf Cordial saludo coordinadores, Remito respuesta acción tutelar, para revisión, visto bueno y remisión a... Mié 15/04/2026 17:55

Erick David Romero Velasquez
Para: Patricia Rodriguez Martinez
CC: Martha Susana Torres Pineda; Oscar William Vergara Romero; Erika Johana Gómez Verdugo
Mié 15/04/2026 18:08

Retención: 10 Year Delete (10 años) Expira: Sáb 12/04/2036 18:08

107. ACTA RETIRO VOLUNTA... 236 KB
Convenio Articulacion SENA ... 2 MB
comunicacion mama de reica... 217 KB
respuesta derecho de peticio... 173 KB
CO1_PCCNTR_8557729_En ej... 85 KB
CONTESTACIÓN Acción de t... 562 KB

Anexo 11. Se realizaron revisiones de resoluciones de desplazamientos, deserción, apoyo FIC y otros.

Elementos envia... Resumir

Nicolas Javier Rincon Sanchez: Jhon Fre...
PENDIENTE DE LIQUIDACIÓN ... Mar 14/04
Cordial saludo supervisores. Por medio del...
GCCON-F-018... +3

Melissa Victoria Lizette Caro Castañe...
SOLICITUD APOYO Y VISTO BU... Lun 13/04
Estimada compañera Melissa. Remito acto...
RESOLUCION... RESOLUCION... +2

Patricia Rodriguez Martinez: Ana ...
Resolución de apertura de proc... Lun 13/04
Cordial saludo subdirectora. Por medio de...
Resolución de ... +2

Arnaldo Mendez Avila
CPE No. 68-9-2026-015389 - S... Lun 13/04
Estimado Arnaldo. Por medio del presente...
A. Evidencia PA... +17

Resolución de apertura de proceso de subasta inversa SASI-STD-CA-001-2026 Resumir

Ana Jasmine Sanmiguel jaimes
Adjunto resolución con firma. Lun 13/04/2026 16:59

Erick David Romero Velasquez
Para: Patricia Rodriguez Martinez
CC: Martha Susana Torres Pineda; Ana Jasmine Sanmiguel Jaimes
Lun 13/04/2026 17:05

Retención: 10 Year Delete (10 años) Expira: Jue 10/04/2036 17:05

Resolución de apertura 001... 1 MB

Cordial saludo subdirectora,

Por medio del presente me permito compartir acto administrativo de apertura de proceso por la modalidad de subasta inversa SASI-STD-CA-001-2026, para su revisión y radicación.

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=C01.PPI.46740632&isFromPublicArea=True&isModal=False>

Sin otro particular,

Sin otro particular,

ERICK DAVID ROMERO VELÁSQUEZ

Contratista

C.C. 1.100.948.228 de San Gil

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 294635166



PIB
17:11:01
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 20 de abril del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ERICK DAVID ROMERO VELASQUEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1100948228:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Olga Lucía Tibocha Cortés
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.



www.procuraduria.gov.co



Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750
ext. 13170; Bogotá D.C.



Línea gratuita 018000910315

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

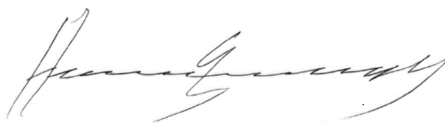
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 20 de abril de 2026, a las 17:10:29, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1100948228
Código de Verificación	1100948228260420171029

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1100948228 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 20/04/2026 05:15 PM



Código Verificación: **73NXC2QGWW**

Válida hasta: **19/07/2026**

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 17:13:49 horas del 20/04/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1100948228**, Apellidos y Nombres **ROMERO VELASQUEZ ERICK DAVID**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **SENA**, con NIT **899999034-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) *“por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones”* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *“por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018”*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL



Área de Administración de Información Criminal

ENLACES DE INTERÉS

- > Portal web DIJIN
- > Consulta Antecedentes Judiciales
- > Protección de Datos

SÍGANOS EN LAS REDES SOCIALES



Consulta de Inhabilidades - Ley 1918 de 2018 | Ley 2375 de 2024

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 20/04/2026 05:12:15 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1100948228** y Nombre: **ERICK DAVID ROMERO VELASQUEZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **138594257** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda Imprimir

Información

515 9000

**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

**COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA****GOV.CO**



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 05:11:37 PM horas del 20/04/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1100948228**

Apellidos y Nombres: **ROMERO VELASQUEZ ERICK DAVID**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)





Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.

